



CAJ/72/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2015

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Ginebra

**COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO****Septuagésima segunda sesión  
Ginebra, 26 y 27 de octubre de 2015**

## SISTEMAS DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

*Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

## RESUMEN

1. En el presente documento se informa de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico acaecidas desde la septuagésima primera sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), celebrada en Ginebra el 26 de marzo de 2015.
2. Se invitará al CAJ a:
  - a) tomar nota de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico que se exponen en el presente documento;
  - b) tomar nota de que en la septuagésima segunda sesión del CAJ se presentará un informe de la sexta reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico, que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2015; y
  - c) considerar la propuesta de las próximas medidas que se deben tomar en relación con el sistema de presentación electrónica de solicitudes (EAS) de la UPOV, que se expone en los párrafos 18 a 25 de este documento.
3. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
EAS:	Sistemas de presentación electrónica de solicitudes

4. La estructura del presente documento es la siguiente:

RESUMEN.....	1
ANTECEDENTES.....	2
COMITÉ TÉCNICO.....	2
QUINTA REUNIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO DE FORMULARIO ELECTRÓNICO.....	2
COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.....	3
ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO DE FORMULARIO ELECTRÓNICO.....	3
<i>La prueba y el prototipo</i> .....	3
<i>Aspectos técnicos y jurídicos</i> .....	4
ASPECTOS COMUNES DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD Y EL CUESTIONARIO TÉCNICO.....	4
PRÓXIMAS MEDIDAS.....	5
<i>Prototipo 1</i> .....	6
<i>Prototipo 2</i> .....	6
<i>Sistema en línea en funcionamiento</i> .....	7

## ANTECEDENTES

5. La finalidad del proyecto es elaborar un formulario electrónico plurilingüe que contenga preguntas pertinentes a las solicitudes de derechos de obtentor. Como primera medida, se elaborará un prototipo de formulario electrónico que abarque toda la información necesaria a los fines de las solicitudes de derechos de obtentor destinado a los miembros de la Unión de que se trate y que contenga preguntas traducidas a los idiomas de los miembros de la Unión en cuestión (véase el párrafo 2 del documento CAJ/66/5 “Sistemas de presentación electrónica de solicitudes”).

6. En el documento CAJ/71/4 “Sistemas de presentación electrónica de solicitudes” se facilitan los antecedentes de la elaboración de un prototipo de formulario electrónico y las novedades acaecidas antes de la septuagésima primera sesión del CAJ.

## COMITÉ TÉCNICO

7. En su quincuagésima primera sesión, celebrada en Ginebra del 23 al 25 de marzo de 2015, el Comité Técnico (TC) examinó el documento TC/51/7 “Sistemas de presentación electrónica de solicitudes” y tomó nota de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (véanse los párrafos 200 y 201 del documento TC/51/39 “Informe”).

8. El TC tomó nota de la solicitud formulada por un experto de la Unión Europea de disponer de más tiempo para hacer observaciones acerca de la elaboración del prototipo de formulario electrónico. La Oficina de la Unión aclaró que todas las observaciones recibidas podrán tenerse en cuenta en ulteriores versiones del prototipo e invitó a todos los miembros de la UPOV y a los obtentores a sumarse al proyecto (véase el párrafo 202 del documento TC/51/39 “Informe”).

## QUINTA REUNIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO DE FORMULARIO ELECTRÓNICO

9. En la quinta reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (“reunión EAF/5”), celebrada en Ginebra el 25 de marzo de 2015, la Oficina de la Unión presentó una ponencia sobre el prototipo.

10. En la reunión EAF/5, se informó a los participantes que la siguiente etapa de la elaboración del prototipo comenzaría en abril de 2015 y se centraría en las funciones de intercambio de datos (función de importación y exportación) y en el formulario electrónico en línea (interfaz de usuario). Se notificó además

que se invitaría a los miembros participantes a probar el sistema gradualmente, mediante varias ediciones provisionales, a fin de recibir observaciones con regularidad. Dichas observaciones se tendrían en cuenta al elaborar las ediciones siguientes, con el propósito de disponer de un prototipo completo en funcionamiento antes de agosto de 2015 para una campaña de pruebas final en septiembre de 2015, antes de la presentación en las sesiones del CAJ y el Comité Consultivo en octubre de 2015, según procediera.

#### COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

11. En su septuagésima primera sesión, celebrada en Ginebra el 26 de marzo de 2015, el CAJ examinó los documentos CAJ/71/4 "Sistemas de presentación electrónica de solicitudes" y CAJ/71/9 "Informe sobre las novedades que se han producido en el Comité Técnico", así como una ponencia presentada por la Oficina de la Unión, de la que se facilita una copia como adición al documento CAJ/71/4 (véase el documento CAJ/71/4 Add).

12. El CAJ recibió también un informe verbal del Secretario General Adjunto acerca de la reunión EAF/5, en la que se estableció un calendario para la elaboración de la versión 1 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (prueba de concepto). El Secretario General Adjunto informó que la sexta reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico ("reunión EAF/6") se celebrará el 26 de octubre de 2015, por la noche. En esa reunión, se prevé: revisar la versión 1 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (prueba de concepto); examinar los aspectos jurídicos, entre otros, las modalidades de pago y la autorización, la fecha de presentación/de prioridad, la confidencialidad de los datos; los aspectos técnicos, entre otros, la autorización para el pago y la autenticación del usuario, la firma electrónica, un nivel elevado de disponibilidad del sistema y la integración con sistemas externos (por ejemplo, GENIE/cuentas de la OMPI). Además, examinará el camino a seguir en relación con el proyecto y ello incluye planes posibles de ejecución. El Secretario General Adjunto informó también que se propuso presentar una ponencia sobre la versión 1 del prototipo del formulario electrónico de solicitud (prueba de concepto) al CAJ y el Comité Consultivo en sus sesiones de octubre de 2015 e invitar al CAJ y al Comité Consultivo a examinar las propuestas sobre el camino a seguir en relación con el proyecto. Con respecto a la labor posterior a octubre de 2015, y con sujeción a los debates que se mantengan en el CAJ y el Comité Consultivo, se prevé extender el prototipo para abarcar otras especies, seguir estudiando la armonización y examinar propuestas para la puesta en funcionamiento del formulario electrónico (véanse los párrafos 39 al 41 del documento CAJ/71/10 "Informe sobre las conclusiones").

13. El CAJ tomó nota de que la petición de que se asigne un código de dos letras, "XU", para representar el nombre de la UPOV ha sido aceptada por la OMPI e incluida en la versión revisada de la Norma ST.3 de la OMPI "Códigos normalizados de dos letras recomendados para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales" (véase el párrafo 42 del documento CAJ/71/10 "Informe sobre las conclusiones").

14. En su septuagésima segunda sesión, el CAJ escuchará un informe verbal sobre las últimas novedades acaecidas en relación con el proyecto.

#### ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO DE FORMULARIO ELECTRÓNICO

##### La prueba y el prototipo

15. Tal como se acordó en la reunión EAF/5, se invitó a los miembros participantes a probar la primera versión del prototipo del sistema de presentación electrónica de solicitudes gradualmente, mediante varias ediciones provisionales, con arreglo al siguiente calendario:

<b>Campaña de pruebas</b>	<b>Desde/hasta</b>	<b>Funciones o contenidos que han de probarse de la edición provisional (EP) prevista</b>
Edición 1	22/05/15 al 05/06/15	Iniciar la sesión, crear una nueva solicitud a partir de los datos de otra solicitud exportados como XML
Edición 2	22/06/2015 al 03/07/2015	Crear una nueva solicitud a partir de datos XML existentes, grabar, presentar la nueva solicitud y observaciones de los usuarios acerca de la EP1

<b>Campaña de pruebas</b>	<b>Desde/hasta</b>	<b>Funciones o contenidos que han de probarse de la edición provisional (EP) prevista</b>
Edición 3	20/07/2015 al 21/08/2015	Panel de control, recomendaciones de visualización, copiar la solicitud, editar la solicitud y observaciones de los usuarios acerca de la EP2
Edición 4	07/09/2015 al 18/09/2015	Eliminar una solicitud, visualización en PDF y observaciones de los usuarios acerca de la EP3
Edición final	05/10/2015 al 16/10/2015	Prototipo completo

Aspectos técnicos y jurídicos

16. Con el propósito de tratar los aspectos técnicos y jurídicos específicos del proyecto durante la reunión EAF/6, se ha enviado un cuestionario en línea a los miembros participantes en el EAS (Circular E-15/168 de 7 de agosto de 2015). Se presentará un informe en la reunión EAF/6 que se celebrará el 26 de octubre de 2015.

**ASPECTOS COMUNES DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD Y EL CUESTIONARIO TÉCNICO**

17. Una de las principales ventajas que ofrecería un formulario electrónico de la UPOV sería que los solicitantes pudieran utilizar los datos de una solicitud en las solicitudes siguientes. El sistema haría posible volver a utilizar los datos de una sola solicitud presentada a una autoridad o utilizar un conjunto de datos agrupados de una obtención vegetal (datos de una solicitud genérica) presentada a diferentes autoridades. La tabla reproducida a continuación ilustra el porcentaje de los elementos empleados por todas las autoridades o por al menos 2 autoridades:

<b>Indicadores</b>	<b>Formulario de solicitud</b>	<b>Cuestionario técnico (lechuga)</b>
Porcentaje de los elementos empleados por todos los países o autoridades	6%	1%
Porcentaje de los elementos empleados por al menos dos países o autoridades	67%	18%

En las tablas siguientes se indica el uso en común de la información del formulario de solicitud y del cuestionario técnico de la lechuga por parte de las autoridades que han proporcionado información como parte del proyecto de formulario electrónico de solicitud:

Formulario de solicitud

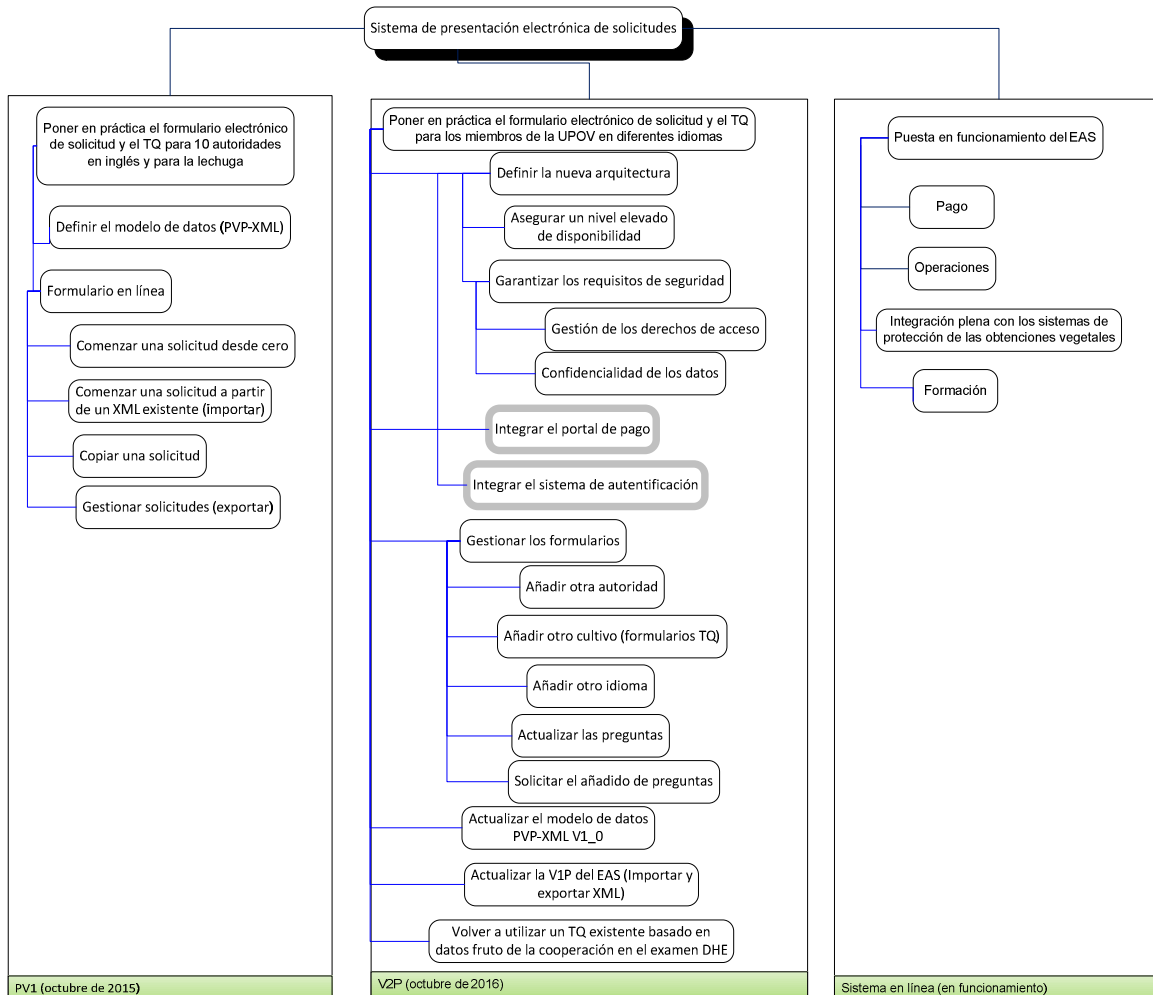
	AU	BR	CA	JP	KR	NL	NZ	QZ	US	VN
AU		40%	39%	39%	17%	44%	24%	29%	34%	33%
BR	55%		48%	52%	31%	47%	31%	35%	43%	36%
CA	50%	51%		33%	29%	44%	37%	30%	34%	37%
JP	42%	56%	24%		19%	39%	22%	29%	24%	26%
KR	46%	59%	51%	46%		51%	31%	38%	41%	44%
NL	50%	39%	34%	41%	22%		31%	29%	21%	28%
NZ	54%	50%	37%	46%	26%	61%		52%	35%	37%
QZ	23%	20%	16%	21%	11%	42%	18%		12%	13%
US	48%	44%	33%	32%	22%	26%	22%	22%		25%
VN	53%	42%	41%	39%	27%	39%	27%	27%	28%	

Cuestionario Técnico

	AU	BR	CA	JP	KR	NL	NZ	QZ	US	VN
AU		16%	8%	8%	3%	8%	12%	14%	5%	12%
BR	27%		16%	13%	9%	16%	18%	24%	11%	18%
CA	56%	78%		22%	22%	44%	11%	44%	33%	44%
JP	8%	67%	3%		6%	8%	18%	14%	3%	14%
KR	4%	9%	4%	9%		7%	7%	9%	9%	2%
NL	15%	18%	10%	15%	8%		35%	39%	5%	25%
NZ	25%	22%	11%	36%	8%	39%		42%	8%	75%
QZ	19%	20%	7%	19%	7%	53%	28%		6%	30%
US	2%	2%	1%	1%	2%	1%	1%	1%		1%
VN	24%	22%	11%	27%	3%	27%	73%	43%	8%	

PRÓXIMAS MEDIDAS

18. Siempre y cuando la prueba de la versión 1 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (V1P) tenga un resultado satisfactorio, el cual se valorará en la reunión EAF/6 que se celebrará el 26 de octubre de 2015, se propone que las próximas medidas sean las siguientes:



### Prototipo 1

19. El objetivo del prototipo 1 (P1) es demostrar la viabilidad del proyecto y obtener la validación empresarial de la transferencia de datos desde los obtentores a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes, en lo que respecta a la integridad de los datos y la conformidad con el modelo de datos acordado.

20. El P1 se compone del formulario en línea y la función de transferencia de datos por medio de servicios en línea (esto es, el esquema PVP-XML). El P1 debe ofrecer la posibilidad de que:

a) los usuarios\* seleccionen el idioma en el que desean que aparezcan los elementos del formulario de solicitud de derechos de obtentor (idioma de la plantilla de entrada) (limitado al inglés en el P1);

b) los usuarios elijan el cultivo para el que quieran presentar una solicitud (limitado a la lechuga (*Lactuca sativa* L.) en el P1);

c) los usuarios elijan la autoridad a la que quieran presentar una solicitud (una oficina de protección de las obtenciones vegetales cada vez, pero con la posibilidad de volver a utilizar datos ya presentados). La elección está limitada a los miembros participantes que hayan presentado sus formularios y sus datos;

d) los usuarios rellenen un formulario con las casillas en blanco o un formulario cumplimentado previamente con los datos de una solicitud de derechos de obtentor existente incorporados mediante un formato acordado (PVP-XML);

e) los usuarios opten por almacenar los datos introducidos en una base de datos asociada (albergada por la UPOV), con el fin, por ejemplo, de que se puedan volver a utilizar en otras solicitudes.

f) los usuarios envíen o remitan los datos introducidos a la oficina de protección de variedades vegetales elegida.

21. En la reunión EAF/6, que se celebrará el 26 de octubre de 2015, se invitará a los miembros participantes en el EAS a que examinen si el P1 cumple la finalidad original del proyecto. El P1 y las conclusiones de los miembros participantes en el EAS se presentarán al CAJ y el Comité Consultivo en sus sesiones de octubre de 2015.

### Prototipo 2

22. El objetivo del prototipo (P2) sería comprobar la capacidad de ampliación del sistema, es decir, el añadido de otros cultivos, otros idiomas y otras oficinas, además de demostrar la viabilidad de su puesta en funcionamiento a nivel de las autoridades.

23. Previo acuerdo, se considerarán los puntos que se indican a continuación como etapa siguiente del proyecto (P2):

- a) Modalidades de pago y autenticación del usuario;
- b) Diferentes idiomas;
- c) Añadido de otros cultivos (p. ej., la papa o patata, el rosal y el manzano);
- d) Posibilidad de que los miembros de la UPOV participantes introduzcan preguntas en el formulario o las modifiquen mediante una interfaz en línea;
- e) Aspectos jurídicos y descargo de responsabilidad;
- f) Cumplimiento con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG):

---

\* Se utiliza el término "usuario" en lugar de "solicitante" u "obtentor" con el fin de evitar que la utilización del formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor pudiera implicar que el usuario está presentando formalmente una solicitud de derechos de obtentor.

- g) Requisitos de seguridad tales como:
  - i) Confidencialidad de los datos;
  - ii) Gestión de los derechos de acceso;
- h) Nivel elevado de disponibilidad del sistema;
- i) Comunicación con los sistemas existentes y externos tales como:
  - i) Base de datos GENIE;
  - ii) Cuenta de usuarios de la OMPI
  - iii) Sistemas existentes en las oficinas de protección de las obtenciones vegetales;
- j) Arquitectura del sistema.

24. Se propone que se invite a los miembros participantes en el EAS a probar el sistema gradualmente, mediante varias ediciones provisionales, a fin de recibir observaciones con regularidad. Dichas observaciones se tendrían en cuenta al elaborar las ediciones siguientes con la finalidad de contar con un prototipo completo en funcionamiento (P2) antes de agosto de 2016, para una campaña de pruebas final en septiembre de 2016 antes de la presentación en las sesiones del CAJ y el Comité Consultivo en octubre de 2016, según procediera.

#### Sistema en línea en funcionamiento

25. Previo acuerdo y tras la validación de los prototipos 1 y 2, se considerarán los puntos que se indican a continuación como etapa siguiente del proyecto para la puesta en funcionamiento de un sistema en línea.

- a) Acuerdo sobre las tasas;
- b) Operaciones tales como:
  - i) apoyo a los usuarios;
  - ii) previsiones de mantenimiento habitual.
- c) Integración con los sistemas de protección de las obtenciones vegetales;
- d) Apoyo a los usuarios (p. ej., formación).

26. Se propone que se presente el CAJ y el Comité Consultivo, en sus sesiones de octubre de 2016, una ponencia sobre el resumen del proyecto y el calendario propuesto detallado para la elaboración de un sistema en línea en funcionamiento.

27. *Se invita al CAJ a:*

*a) tomar nota de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico que se exponen en el presente documento;*

*b) tomar nota de que en la septuagésima segunda sesión del CAJ se presentará un informe de la sexta reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico, que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2015; y*

*c) considerar la propuesta de las próximas medidas que se deben tomar en relación con el EAS de la UPOV, que se expone en los párrafos 18 a 25 de este documento.*